

**Universidad Nacional del Callao**  
**Oficina de Secretaría General**

Callao, 13 de octubre del 2012

Señor

Presente.-

Con fecha trece de octubre del dos mil doce, se ha expedido la siguiente Resolución:

**RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 230-2012-CU.- CALLAO, 13 DE OCTUBRE DEL 2012, EL CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

Visto el Oficio N° 459-CDA-2012 (Expediente N° 18838) recibido el 05 de octubre del 2012, a través del cual el Presidente de la Comisión de Admisión 2012, remite el Informe Final de la Comisión de Admisión 2012-I.

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución de Consejo Universitario N° 181-2011-CU de fecha 30 de diciembre del 2011, se designó a los profesores miembros de la Comisión de Admisión 2011 de la Universidad Nacional del Callao, integrada por los representantes docentes de cada Facultad, incorporándose a dicha Comisión a la representación estudiantil correspondiente;

Que, con Resolución N° 005-2012-R del 04 de enero del 2012, se resolvió ratificar las elecciones internas realizadas el día 04 de enero del 2012 por los miembros de la Comisión de Admisión 2012 de la Universidad Nacional del Callao; reconociéndose a su Comité Directivo presidido por el profesor principal a dedicación exclusiva Dr. ALEJANDRO DANILO AMAYA CHAPA, con una vigencia de un año, a partir del 01 de febrero del 2012 al 31 de enero del 2013; a fin de realizar (02) Procesos de Admisión de ésta Casa Superior de Estudios, correspondientes al año 2012;

Que, a través de la Resolución N° 031-2012-CU del 29 de febrero del 2012, se aprobó el Cuadro Anual de Vacantes de la Universidad Nacional del Callao a nivel de Facultades y Escuelas Profesionales, según las diferentes modalidades de ingreso para los Procesos de Admisión 2012-I y 2012-II respectivamente;

Que, a través de la Resolución N° 039-2012-CU del 29 de febrero del 2012, se aprobó el Cronograma de los Procesos de Admisión 2012-I y 2012-II respectivamente;

Que, mediante el Oficio del visto, el Presidente de la Comisión de Admisión 2012 remite el Informe Final de la Comisión de Admisión, correspondiente al Proceso de Admisión 2012-I, en quinientos noventa y tres (593) folios contenidos en dos tomos (I y II), para su aprobación por el Consejo Universitario;

Estando a lo glosado; a lo acordado por el Consejo Universitario en su sesión ordinaria del 12 de octubre del 2012; y, en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 143º, 158º y 161º del Estatuto de la Universidad, concordantes con los Arts. 31º, 32º y 33º de la Ley N° 23733;

**RESUELVE:**

- 1º APROBAR el INFORME FINAL del Proceso de Admisión 2012-I**, presentado por la Comisión de Admisión 2012, con cargo a levantar las observaciones, documento que consta de quinientos noventa y tres (593) folios contenidos en dos tomos (I y II).

**2º TRANSCRIBIR** la presente Resolución a los Vicerrectores, Facultades, Escuela de Posgrado, Comisión de Admisión, Dirección Ejecutiva de la Oficina de Admisión, Órgano de Control Institucional, Oficina de Archivo General y Registros Académicos, Oficina de Personal, Unidad de Escalafón, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado, representación estudiantil, miembros de la Comisión de Admisión, e interesados, para conocimiento y fines consiguientes.

**Regístrese, comuníquese y archívese.**

Fdo. **Dr. MANUEL ALBERTO MORI PAREDES**, Rector y Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional del Callao.- Sello de Rectorado.

Fdo. **Mg. CHRISTIAN SUÁREZ RODRÍGUEZ**, Secretario General.- Sello de Secretaría General.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento y fines pertinente.

cc. Rector, Vicerrectores, Facultades, EPG, CDA, DEODA, OCI, OAGRA,  
cc. OPER, UE, ADUNAC, Sindicato Unitario, Sindicato Unificado,  
cc. R.E., miembros de la Comisión de Admisión y archivo.